



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 148 /2019
Bahía Blanca, 13 de mayo de 2019

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Res DCS 116/19, mediante la cual se le reconoce a la estudiante Micaela Arbizu, LU 100450, la asignatura Turma 11103, Internato Médico III, Estágio Eletivo como extracurricular.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 1905/2018 consta la nota de la estudiante MICAELA ARBIZU, LU 100450, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura “MED7034, Turma 11103, Internato Médico III, Saúde Da Mulher”, aprobada en la Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil), por la asignatura Obstetricia y Ginecología (código 20063), perteneciente al Plan de Estudio 2011 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur;

Que la estudiante solicita el reconocimiento de la asignatura “MED7039, Turma 11103, Internato Médico III, Estágio Eletivo” como Extracurricular, teniendo en cuenta que la ha aprobado de la carrera Graduação em Medicina de la Universidades Federal de Santa Catarina (Brasil).

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura “MED7034, Turma 11103, Internato Médico III, Saúde Da Mulher” por la asignatura Obstetricia y Ginecología (código 20063) y sobre el otorgamiento de la asignatura “MED7039, Turma 11103, Internato Médico III, Estágio Eletivo” como Extracurricular;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de abril;



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Por ello,

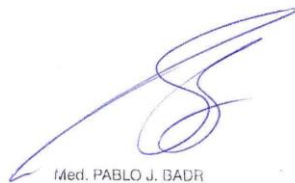
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 2º de la Res DCS 116/19 de la siguiente manera:

“Reconocer la asignatura “MED7039, Turma 11103, Internato Médico III, Estágio Eletivo” como Extracurricular a la estudiante **MICAELA ARBIZU, LU 100450**, según el siguiente detalle”

Universidade Federal de Santa Catarina			Universidad Nacional del Sur			
			Carrera: Extracurricular			
Código	Asignatura	Calif.	Calif. Equiva -lente	Código	Asignatura	Nota
MED7039	Turma 11103, Internato Médico III, Estágio Eletivo	10	10	20077	Extracurricular Internacional II CS	10

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO GILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD